

# SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12  
Apartado Aéreo: 91649  
Bogotá, Colombia  
Conmutador: (571) 3120090  
Fax: (571) 3210620/3210649  
www.unicef.org.co

## PARTE I

### 1. Identificación de la Consultoría

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nacional <input checked="" type="checkbox"/> | Internacional <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Título de la consultoría                     | Contratación de una persona natural para la asistencia técnica y operativa al Punto Focal de prevención y respuesta de explotación y abuso perpetrados por personas bajo un contrato o en asociación (PEAS) con UNICEF Colombia en la implementación del Sistema PEAS/AS de UNICEF de Colombia (2021-2024), teniendo en consideración la política de salvaguarda y protección de la niñez y adolescencia. |

### 2. Términos de Referencia

#### a. Contexto

A partir del Boletín del Secretario General de Naciones Unidas sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13), se establecen una serie de principios, normas y obligaciones para todas las personas bajo un contrato o en asociación con Naciones Unidas, con el fin de prevenir y responder a los casos o sospechas de explotación y abuso sexual perpetrados por las personas que trabajan bajo el emblema de la organización. En este sentido, el Secretario General de las Naciones Unidas ha adelantado una serie de acciones para priorizar este tema en cada una de las agencias, por lo cual ha establecido la política de Tolerancia Cero frente a cualquier incidente de este tipo y ha establecido una estrategia para mejorar la prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexual (A/71/818), con 4 pilares específicos: priorización de las víctimas; poner fin a la impunidad; fomentar la participación de la sociedad civil y de aliados en la ejecución; y mejorar las comunicaciones estratégicas en aras de la concientización y la transparencia. Respecto al alcance de estas obligaciones con los socios implementadores, se cuenta con el Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de actos de explotación y abusos sexuales que involucren a asociados en la ejecución, en el que se tienen en cuenta los principios rectores para prevenir y responder ante estos incidentes y las herramientas y recursos que deben tener los asociados en la ejecución para integrar estas obligaciones a sus organizaciones.

Frente al acoso sexual en el ámbito laboral, el Boletín del Secretario General de Naciones Unidas sobre la promoción de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en la Secretaría y prevención del acoso sexual (ST/SGB/253), introduce la problemática a partir del nombramiento de la instrucción administrativa (ST/AI/379) sobre los procedimientos generales en materia acoso sexual. Igualmente, en el 2008 mediante el Boletín sobre la prohibición de la discriminación y todos tipos de acoso en el ámbito laboral, Naciones Unidas coloca como prioridad en su agenda la lucha contra estos incidentes. En lo referente al acoso sexual, UNICEF también cuenta con la directiva CF/EXD/2012-007 donde se establece la prohibición de la discriminación, el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad en el lugar de trabajo y la política de UNICEF sobre la protección contra represalias de los reportes de irregularidades.

Por su parte, en enero de 2019, UNICEF lanzó la Estrategia para prevenir y responder a todas las formas de abuso y explotación sexual, y acoso sexual en el ámbito laboral, perpetradas por personas bajo un contrato o en asociación con la agencia. La Estrategia tiene por objeto poner a disposición de las personas y comunidades a las que UNICEF y sus asociados en la ejecución prestan servicios, la protección y la asistencia que necesitan en caso que se produzca un incidente relacionado con la explotación, el abuso o el acoso sexual. Asimismo, busca proveerle al Staff, voluntarios/as de Naciones Unidas (UNV) y consultores/as de UNICEF, y a sus asociados en la ejecución, el apoyo y el empoderamiento que necesitan para reconocer y reportar este tipo de incidentes. Por lo tanto, la Estrategia tiene un enfoque centrado en los y las sobrevivientes, el cual busca involucrar y equipar a las comunidades participantes, al personal y a los asociados en la ejecución de UNICEF para que se conviertan en aliados para la prevención de la explotación, el abuso o el acoso sexual. En este sentido, la estrategia señala lineamientos para todas las oficinas de

# SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12  
Apartado Aéreo: 91649  
Bogotá, Colombia  
Conmutador: (571) 3120090  
Fax: (571) 3210620/3210649  
[www.unicef.org.co](http://www.unicef.org.co)

UNICEF para que mejoren los mecanismos de reporte, el proceso de investigación, la asistencia y el apoyo que necesitan las personas sobrevivientes de explotación, abuso o acoso sexual en caso que estos fuesen perpetrados por personas bajo un contrato o en asociación con UNICEF.

Igualmente, UNICEF hace parte del Task Force de país desde noviembre de 2018 y está co-liderando el grupo de trabajo desde septiembre de 2020 con ONU Mujeres y la Oficina del Coordinador Residente (OCR). En este sentido, UNICEF ha participado activamente a través del Punto Focal designado por la Representación en el subgrupo para el diseño e implementación del plan de acción del Task Force. Dentro de los principales logros se encuentran: i) el diseño de los Procedimientos Estándares Operativos (POE) para la gestión inter-agencial de casos o sospechas de EAS, ii) el check list para monitorear la respuesta de las agencias en PEAS, iii) adaptación y consolidación de módulos de formación que es el material básico para desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local; iv) cofinanciación y apoyo técnico a la coordinación del Task Force de PEAS y la consultoría encargada del seguimiento del plan de acción del grupo inter-agencial, y v) financiación y participación en el diseño de las siguientes piezas de comunicaciones.

Desde el año 2019 al 2022, la oficina de UNICEF Colombia contrató una UNV y cinco (5) consultorías para apoyar la implementación del Sistema PEAS/AS y el plan de acción de la oficina de país para responder y prevenir a la explotación y el abuso sexual por parte de personas bajo un contrato o en asociación con UNICEF, así como el acoso sexual en el ámbito laboral. Hasta la fecha, se han obtenido los siguientes logros:

- Se diseñó un plan de acción para implementar el Sistema PEAS/AS que cuenta con seis (6) outputs relacionados con la gestión de la Representación, Puntos Focales nacionales y territoriales, Recursos Humanos, trabajo con los socios implementadores y otros aliados, Comunidades participantes y articulación con el Task Force de PEAS de Colombia. Este plan de acción contiene una primera propuesta de indicadores (y de actividades) que servirá de marco de referencia para esta consultoría.
- La representación nombró a una punto focal principal de PEAS (Oficial de Género), una punto focal de AS (Oficial de Recursos Humanos) a cinco (5) oficiales de las áreas de Programas, Operaciones, C4D, Recaudación de Fondos y Emergencias como puntos focales de apoyo para este tema. Asimismo, se designaron a los/as seis (6) coordinadores/as como puntos focales territoriales. Por lo tanto, se estableció un grupo de trabajo en la oficina para desarrollar, validar e implementar las distintas acciones en el marco del plan de acción de PEAS/AS en el país. Con este grupo de trabajo se llevan a cabo sesiones de seguimiento bimestrales.
- Se realizó un balance general sobre las políticas y los estándares internacionales de la ONU y UNICEF global frente a la prevención de la explotación y abuso sexual, así como frente al acoso sexual en el ámbito laboral.
- Se diseñó el Sistema para prevenir y responder al abuso y la explotación sexual, así como al acoso sexual en el ámbito laboral, perpetrados por personas bajo un contrato o en asociación con UNICEF Colombia (PEAS/AS), junto con la versión actual del plan de acción (2021-2024).
- Se desarrollaron cuatro módulos de formación que se han actualizado en tres oportunidades teniendo en cuenta los contextos de la acción programática de la Oficina de País. La pandemia ocasionada por el COVID-19 hizo necesario que estos módulos de formación se adaptaran a la modalidad virtual durante los años 2020, 2021 y 2022. Actualmente están disponibles los contenidos de formación en modalidad presencial y virtual en sintonía con la Estrategia de comunicación de PEAS/AS de la oficina de UNICEF Colombia creada en el 2021. Los módulos se han impartido a distintos actores que intervienen en la ejecución de proyectos y programas con UNICEF. Estos son: socios implementadores, organizaciones vinculadas a través de contrato y empresas que prestan servicios de recaudación de fondos.
  - Con respecto a los primeros, actualmente se han capacitado el 100% de los socios implementadores con acuerdos de cooperación vigente (23/23) en el 2022, lo que equivale a 52 personas (37 mujeres y 15

# SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12  
Apartado Aéreo: 91649  
Bogotá, Colombia  
Conmutador: (571) 3120090  
Fax: (571) 3210620/3210649  
www.unicef.org.co

- hombres). Desde que arrancó el plan de capacitación (2019) se ha formado a 45 organizaciones que han sido socios implementadores, esto equivale a 892 personas (249 hombres y 643 mujeres).
- Frente a los contratos, desde el inicio del plan de capacitación se ha capacitado a 22 organizaciones. Esto equivale a 244 personas (62 hombres y 182 mujeres).
  - Frente a las empresas recaudadoras de fondos, en el año 2021 se capacitó a 163 personas (54 hombres y 109 mujeres). Estas personas hacen parte de 8 empresas diferentes.
- Asimismo, se han realizado evaluaciones de riesgos de PEAS a todos los socios implementadores y se han construido planes de mejoramiento teniendo en cuenta los desafíos encontrados, los cuales son monitoreados por la Oficina de País. En el año 2021, se realizaron 29 evaluaciones de riesgo y se brindó asistencia técnica para el diseño e implementación de 27 planes de mejoramiento de socios implementadores. En el 2022 se han realizado 10 evaluaciones de riesgo y 22 socios implementadores cuentan con asistencia técnica en el diseño e implementación de sus planes de mejoramiento.
  - La Oficina de país ha sido informada sobre cambios esperados en 2022 frente al procedimiento de UNICEF sobre gestión de riesgos de EAS con socios implementadores, que implicará la transición al uso de una herramienta de evaluación de PEAS armonizada de las Naciones Unidas y el módulo de PEAS del UNPP. A medida que la Oficina cuente con más detalles sobre este proceso, iniciará el diseño de un plan de trabajo para realizar dicha transición con los socios implementadores de la Organización en Colombia.
  - Por último, se destaca la actualización que se está realizando a nivel conceptual y metodológico para integrar la política de salvaguarda de la niñez y adolescencia en el Sistema PEAS/AS, así como la articulación entre PEAS y AAP.

Respecto a los avances a nivel interno de la Oficina de UNICEF Colombia, se encuentra que:

- Formación presencial suplementaria en PEAS/AS, que se adaptó a una modalidad virtual debido al COVID-19 desde 2020. Actualmente se ha capacitado al 99% de staff, 85% de los/as UNV y 74% de las personas con consultorías. Durante el año 2021, se capacitó a un total de 39 personas (13 hombres y 26 mujeres). Para el año 2022 se tiene proyectado seguir con este proceso de capacitación para asegurar un 100% de formación. Asimismo, se está implementando un refuerzo de los contenidos de la formación para el personal que ya tiene la primera capacitación. Con esta se busca profundizar en las acciones y comportamientos esperados para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual.
- Incorporación de propuesta de actividades e indicadores de PEAS/AS para los PER de los/as especialistas de programas, validados y aprobados por los Puntos Focales de Apoyo.
- Se revisaron y recomendaron ajustes al proceso de contratación e inducción.

Por su parte, la protección de la niñez y adolescencia, y su salvaguarda, así como la prevención de la explotación y el abuso sexual son un aspecto fundamental del mandato de UNICEF. Para demostrar el compromiso de UNICEF Colombia de promover la agenda sobre salvaguarda y PEAS, UNICEF ha priorizado el avance de resultados teniendo en cuenta las obligaciones contempladas en las siguientes políticas y normas de conducta respecto a la salvaguarda de la niñez y adolescencia que todas las personas bajo un contrato o en asociación deben acatar en todo momento:

- Normas de UNICEF para el personal sobre la salvaguarda de los niños, documento número DHR/STANDARDS/2019/001
- Política sobre un comportamiento que fomente la protección y la salvaguarda de los niños CF/EXD/2016-006
- Política de UNICEF sobre la protección de datos personales POLICY/DFAM/2020/001
- Incident reporting guidance for staff
- Unicef cambodia child safeguarding guidelines
- Code of conduct for emergency responses
- Executive Directive, Data protection, and UNICEF child safeguarding personnel standards

# SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12  
Apartado Aéreo: 91649  
Bogotá, Colombia  
Conmutador: (571) 3120090  
Fax: (571) 3210620/3210649  
www.unicef.org.co

El balance mencionado corresponde a los resultados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del plan de acción del Sistema PEAS/AS de la oficina de UNICEF Colombia. Asimismo, el Sistema PEAS/AS de la oficina de país está buscando integrar y alinear las anteriores políticas de salvaguarda de la niñez y adolescencia al Sistema PEAS/AS (2021-2024).

## b. Objetivos y metas de la consultoría

### Objetivo general:

Asistir técnica y operativamente al Punto Focal de PEAS en la implementación del Sistema PEAS/AS de UNICEF de Colombia (2021-2024), teniendo en consideración la política de salvaguarda y protección de la niñez y adolescencia.

### Objetivo específico No. 1:

Consolidar una propuesta narrativa y operativa para integrar la política de Protección y Salvaguarda y protección de la niñez y la adolescencia en el Sistema PEAS/AS (2021-2024).

### Objetivo específico No. 2:

Apoyar la implementación del plan de acción del Sistema PEAS/AS (2021-2024) coordinando adecuadamente los esfuerzos programáticos e institucionales para el logro de los resultados previstos, en concordancia con la política de Protección y Salvaguarda de la niñez y adolescencia.

### Objetivo específico No. 3:

Apoyar al personal, socios implementadores y demás actores asociados con la ejecución de UNICEF, así como el Task Force de PEAS de Naciones Unidas y la Red PEAS de Colombia, a fortalecer capacidades en PEAS e integrar las políticas de Protección y Salvaguarda de la niñez y adolescencia.

## c. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

La consultoría deberá desarrollarse en coherencia con los principios, estándares y prácticas de UNICEF, según se establecen en sus políticas y guías. La consultoría desarrollará las acciones pertinentes para alcanzar los objetivos planteados, partiendo de las siguientes actividades que serán discutidas y definidas con la Punto Focal de PEAS de UNICEF Colombia:

### Objetivo específico No. 1:

Consolidar una propuesta narrativa y operativa para integrar la política de Protección y Salvaguarda de la Niñez en el Sistema PEAS/AS (2021-2024).

### Actividades:

- Elaborar un resumen ejecutivo de las normas y políticas de Salvaguarda y Protección de la Niñez y Adolescencia, así como otros documentos relevantes a nivel de Naciones Unidas y específicamente de UNICEF, proponiendo medidas específicas para su aplicación en la Oficina de País.
- Construir un balance sobre las acciones realizadas, los procedimientos incorporados y los pendientes por implementar en la oficina de país de acuerdo con el marco establecido por UNICEF y Naciones Unidas sobre la integración de la salvaguarda y protección de la niñez y adolescencia con PEAS.
- Consolidar una narrativa que presente la integración de las políticas de Salvaguarda y Protección de la Niñez y el Sistema PEAS de acuerdo con el contexto programático e institucional de la Oficina, junto con el respectivo plan de acción.

# SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12  
Apartado Aéreo: 91649  
Bogotá, Colombia  
Conmutador: (571) 3120090  
Fax: (571) 3210620/3210649  
[www.unicef.org.co](http://www.unicef.org.co)

- Validar la narrativa que integra las políticas de Salvaguarda de la Niñez y el Sistema PEAS/AS, junto con el respectivo plan de acción con los puntos focales de apoyo nacionales y territoriales, y con el Comité de Gerencia de la Oficina.

## Objetivo específico No. 2:

Entregar insumos técnicos y metodológicos para implementar el plan de acción del Sistema PEAS/AS (2021-2024) y coordinar adecuadamente los esfuerzos programáticos e institucionales para el logro de los resultados previstos, en concordancia con la política de salvaguarda y protección de la niñez y adolescencia.

### Actividades:

- Consolidar el mapeo de mecanismos de reporte y los análisis de riesgo programáticos de EAS realizados con equipos humanos de los socios implementadores durante las capacitaciones realizadas en el año 2022 e identificar las fortalezas y áreas de mejora para retroalimentar los planes de mejoramiento en PEAS de los socios implementadores.
- Elaborar un balance sobre la integración de PEAS en la gestión programática, específicamente las preguntas relacionadas con la gestión de factores de riesgos de EAS en los formatos de visita programática y de evaluación final de asociación que se aplican en el marco de los convenios de cooperación con socios implementadores.
- Finalizar las herramientas programáticas para identificar y mitigar riesgos de EAS en el diseño, implementación y cierre de proyectos y programas de UNICEF, de acuerdo con los resultados obtenidos en los espacios de diálogo con enlaces de PEAS de los socios implementadores, oficinas territoriales (incluidos puntos focales de apoyo territoriales) y los informes relacionados al acompañamiento a visitas programáticas del equipo PEAS.
- Monitorear en terreno las acciones de prevención de la explotación y abuso sexual en el marco de los proyectos y programas vigentes, en coordinación con los socios implementadores, áreas programáticas y oficinas territoriales.
- Consolidar el mapeo de actores claves de las oficinas territoriales y enlaces programáticos de los socios implementadores en territorio para que apoyen a supervisores/as de programas en la implementación y seguimiento de las medidas de prevención y mitigación de factores de riesgos de EAS propuestas. Facilitar sesiones de asistencia técnica para la adecuada implementación de las herramientas para integrar PEAS en la gestión de proyectos y programas de desarrollo y humanitarios del nuevo programa de cooperación, HAC, y otros marcos de planeación de la Oficina de País.
- Brindar insumos para la medición de indicadores asociados al esquema de monitoreo del Plan de Acción del Sistema PEAS/AS que tengan en cuenta el abordaje de los riesgos programáticos identificados sobre EAS.
- Diseñar medidas específicas a desarrollar en el Plan de Acción del Sistema PEAS/AS con el área de emergencias que no hayan sido cubiertas.

## Objetivo específico No. 3:

Apoyar al personal, socios implementadores y demás actores asociados con la ejecución de UNICEF, así como el Task Force de PEAS de Naciones Unidas y la Red PEAS de Colombia, a fortalecer capacidades en PEAS e integrar la política de Protección y Salvaguarda de la niñez y adolescencia.

### Actividades:

- Implementar con el equipo de PEAS los ciclos de capacitación del plan de formación de PEAS/AS dirigido al personal, los socios implementadores y demás asociados en la ejecución de UNICEF Colombia.

# SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12  
Apartado Aéreo: 91649  
Bogotá, Colombia  
Conmutador: (571) 3120090  
Fax: (571) 3210620/3210649  
www.unicef.org.co

- Brindar insumos técnicos y operativos de acuerdo con las necesidades que surjan del Plan de Acción del Task Force de País. Especialmente respecto al desarrollo de formaciones en espacios interagenciales y asistencia en la incorporación de PEAS en planes de trabajo de actores estratégicos.
- Apoyar la Estrategia de Comunicaciones externa e interna de PEAS/AS en UNICEF Colombia. Específicamente, incluir salvaguardia de la niñez y adolescencia en la página de PEAS dentro de plataformas internas y externas de UNICEF.
- Apoyar la medición de indicadores del Sistema PEAS/AS del año 2022, en coordinación con el área de monitoreo y evaluación de la Oficina y la persona encargada del diligenciamiento de la matriz de monitoreo del Sistema.
- Identificar y resolver las brechas de articulación con otras áreas de UNICEF, especialmente el área de Emergencias, Protección y Cambio de Comportamiento Social (SBC por sus siglas en inglés), y en espacios interagenciales.

## d. Productos tangibles y medibles de la consultoría

### Producto, tiempo y %

### Descripción del producto y Entregable

#### Producto 1:

(a los quince (15) días de contratación)

20%

Plan de trabajo y cronograma de la consultoría.

#### Producto 2:

(a los tres (03) meses de contratación)

30%

Documento de trabajo que contenga, al menos, lo siguiente:

- La validación y/o seguimiento a la implementación de las herramientas programáticas para cada componente programático.
- El apoyo brindado a los indicadores y al mecanismo de monitoreo a la gestión de riesgos programáticos en EAS de acuerdo con las herramientas facilitadas.
- El apoyo brindado al seguimiento a la integración de PEAS en la gestión programática, específicamente las preguntas relacionadas con la gestión de factores de riesgos de EAS en los formatos de visita programática y de evaluación final de asociación que se aplican en el marco de los convenios de cooperación con socios implementadores.
- El apoyo brindado para la medición de indicadores del Sistema PEAS/AS para el año 2022, en coordinación con el área de monitoreo y evaluación de la Oficina.
- El resumen ejecutivo de las normas y políticas de Salvaguarda y Protección de la Niñez y Adolescencia, así como otros documentos relevantes a nivel de Naciones Unidas y específicamente de UNICEF, proponiendo medidas específicas para su aplicación en la Oficina de País.

#### Producto 3:

(a los ocho (08) meses de contratación)

30%

Documento de trabajo que contenga, al menos, lo siguiente:

- Mapeo de mecanismos de reporte y los análisis de riesgos programáticos de EAS.
- Balance sobre la integración de PEAS en la gestión programática.
- Herramientas programáticas para identificar y mitigar riesgos de EAS en el diseño, implementación y cierre de proyectos y programas finalizadas.
- Mapeo de actores claves para apoyar la implementación y seguimiento de las medidas de prevención y mitigación de factores de riesgos de EAS.
- Insumos brindados al plan de M&E del Sistema PEAS/AS.

# SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12  
Apartado Aéreo: 91649  
Bogotá, Colombia  
Conmutador: (571) 3120090  
Fax: (571) 3210620/3210649  
www.unicef.org.co

|                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Producto 4:</b><br>(a los once (11) meses de la contratación)<br><b>20%</b> | <p>Informe final de la consultoría que contenga, al menos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de la asistencia técnica y operativa realizada al Task Force de PEAS de país.</li> <li>▪ Resultados de la implementación del plan de formación de capacidades de PEAS/AS para socios implementadores y asociados en la ejecución de UNICEF Colombia.</li> <li>▪ Insumos facilitados al área de Recursos Humanos para la implementación del paquete de formación de PEAS al personal de UNICEF.</li> <li>▪ Balance sobre el estado de implementación de la Estrategia de Comunicaciones externo de PEAS/AS para los socios implementadores y asociados en la ejecución de UNICEF Colombia.</li> <li>▪ Insumos facilitados para el monitoreo al plan de acción del Sistema PEAS/AS.</li> </ul> |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

e. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados *(por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.)*

- Porcentaje de productos entregados en la fecha establecida en el cronograma aprobado por la Punto Focal de PEAS/AS.
- Número de compromisos monitoreados e implementados, según lo establecido en el Plan de trabajo y el cronograma, en acuerdo con la Punto Focal de PEAS/AS.

Nota: La Punto Focal de PEAS evaluará la calidad de los productos solicitados, de acuerdo con los estándares éticos, normativos y técnicos de UNICEF.

f. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

5 viajes: Cúcuta (Norte de Santander), Quibdó (Chocó), Pasto (Nariño), Arauca (Arauca), Barranquilla (Atlántico, Riohacha (La Guajira)

|                                                |          |
|------------------------------------------------|----------|
| g. Tiempo estimado de la consultoría en meses: | 11 meses |
|------------------------------------------------|----------|

|                               |                  |  |
|-------------------------------|------------------|--|
| h. Sección, Lugar de trabajo: | Bogotá, Colombia |  |
|-------------------------------|------------------|--|

### 3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

Persona con formación en materias, disciplinas, profesiones relacionadas con las ciencias humanas y sociales, con posgrado en algunas de estas áreas, y conocimientos en el enfoque de género. Se valorará positivamente conocimientos en derechos humanos, de la niñez y la adolescencia.

b. Experiencia necesaria:

Al menos cuatro (4) años de experiencia en procesos de prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexual contra la niñez y adolescencia, así como en el acoso sexual en el ámbito laboral. Deseable trabajo con niñez y adolescencia con enfoque de género. Es reconocida la experiencia previa en el Sistema de Naciones Unidas.

c. Idioma requerido:

Los informes y productos deben ser entregados en español. Se valorará positivamente alta suficiencia en lectura y escritura en inglés.

d. Requisitos para la contratación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía

# SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12  
Apartado Aéreo: 91649  
Bogotá, Colombia  
Conmutador: (571) 3120090  
Fax: (571) 3210620/3210649  
www.unicef.org.co

- Certificación de afiliación a EPS
- Certificación Bancaria
- RUT

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.

## a. Criterios de selección:

| Criterio                | Peso (%)   | Observaciones |
|-------------------------|------------|---------------|
| Formación y experiencia | 30         |               |
| Propuesta técnica       | 40         |               |
| Propuesta económica     | 30         |               |
|                         |            |               |
| <b>Total</b>            | <b>100</b> |               |

b. Requiere propuesta técnica: Si ☒ No ☐